



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION COMITÉ ETICO  
CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPE ACEC  
CON NIT 811039213-3**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICA**

1. Que Asociación Comité Ético Cultural Municipal de Guatapé ACEC con NIT 811039213-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Asociación Comité Ético Cultural Municipal de Guatapé ACEC con NIT 811039213-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Comité Ético Cultural Municipal de Guatapé ACEC con NIT 811039213-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Guatapé, Antioquia a los 18 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE**  
Gerente y representante Legal ACEC  
C.C. 98.512.482  
Tel 3206325200  
E-mail: wiljimenez6@gmail.com